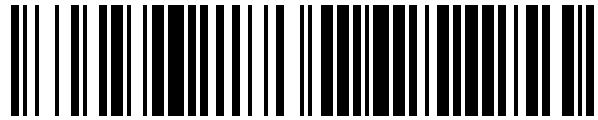


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 078 484**

21 Número de solicitud: 201231369

51 Int. Cl.:

**A41B 9/08**

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**27.12.2012**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**28.01.2013**

71 Solicitantes:

**LÓPEZ URDÁNOZ, Rosa (100.0%)**

**Pza. Conde Rodezno, 10, 6º D**

**31004 Pamplona (Navarra) ES**

72 Inventor/es:

**LÓPEZ URDÁNOZ, Rosa**

74 Agente/Representante:

**ZUGARRONDO TEMIÑO, Jesús María**

54 Título: **PRENDA INTERIOR FEMENINA**

**ES 1 078 484 U**

## DESCRIPCIÓN

Prenda interior femenina.

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una prenda interior femenina, especialmente diseñada para llevarla bajo los pantalones, sin descartar su utilización con faldas u otras prendas ajustadas, constituyendo la prenda en cuestión una especie de panty, pero extendiéndose desde la cintura hasta inmediatamente por debajo de las rodillas.

10 El objeto de la invención es conseguir una mayor estilización de la figura de la persona que use la prenda, ya que recoge o sujeta la piel sin que se note la presencia de dicha prenda.

### 15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, cuando se utilizan medias normales bajo los pantalones, en el caso de que la persona tenga mala circulación o sufra de juanetes en los pies, lleva consigo una opresión de éstos, especialmente si las medias tienen cierto grosor.

20 Además resulta también poco estético el que se vean las medias debajo del pantalón.

Por otro lado, es evidente que en determinadas personas y sobre todo en mujeres, la conocida como "piel de naranja" es muy frecuente, lo que resulta antiestético a la vista y que normalmente únicamente se puede ocultar mediante la utilización de medias normales, que como ya se ha dicho no pasan desapercibidas.

### 25 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La prenda interior que se preconiza está prevista para ser utilizada bajo pantalones y otras prendas ajustadas, resolviendo la problemática anteriormente expuesta.

30 Más concretamente la prenda de la invención constituye una especie de panty, sin que se note que la usuaria la lleva puesta, y está materializada en fibra de spandex o elastano, como un tipo de lycra determinado, cuya prenda se extiende desde la cintura hasta inmediatamente por debajo de las rodillas, quedando sujeta mediante un elástico en correspondencia con la cintura, y otro elástico en correspondencia con cada una de las rodillas, por lo que la prenda se mantiene perfectamente estable en su posición y ajustada al cuerpo de la usuaria sin que se note su presencia, incorporando una única costura posterior que queda entre los glúteos y pasa totalmente desapercibida, mientras que en correspondencia con la entrepierna la prenda incorporará una pequeña pieza de algodón que evitará el tener que llevar otra ropa interior añadida, de tal forma que una vez puesta la prenda la misma se ajusta al cuerpo como una segunda piel, sin que se note ninguna marca, ya que únicamente llevará una costura en la parte trasera y ninguna en la parte delantera ni en los lados, de manera que al utilizarla debajo de un pantalón o prenda ajustada, nadie sabrá que se está utilizando porque aparentemente no se notará nada.

45 La prenda está prevista para cubrir las piernas y las nalgas con un efecto modelador de la figura de la usuaria, como si fuera una "faja" y cuyo efecto de ajustado dependerá del número de Deniers que tenga el tejido en el que está constituida la prenda, entendiéndose por Denier la unidad de medida de la densidad lineal de masa de fibra, y que se define como la masa en gramos por cada 9.000 metros de fibra.

50 Los elementos elásticos tanto de la cintura como en el extremo inferior debajo de la rodilla, podrán ser cualesquiera en incluso estar materializados por el mismo tejido de la prenda pero situado en esas zonas "al contra", es decir que en esas zonas la dirección de las fibras del tejido será la opuesta a la dirección de las fibras del tejido correspondiente al resto de la prenda, llevando a cabo un efecto elástico de retención de la prenda entre la cintura y los extremos situados por debajo de la rodilla.

55 Evidentemente la prenda podrá tener diferentes Deniers, dependiendo del grosor que se quiera dar a dicha prenda, de acuerdo con el nivel de "contención" física que la usuaria desee, así como de la época o estación del año, ya que a mayor número de Deniers mayor será el grosor de la prenda, y además el grado de transparencia vendrá igualmente determinado por el número de Deniers, resultando mas transparente y fina cuanto menor el número de Deniers.

60 Opcionalmente la prenda, en correspondencia con la zona de los glúteos, puede complementarse con un refuerzo para conseguir un levantamiento de los mismos.

La prenda puede utilizarse complementariamente con medias tradicionales o calcetines cortos, es decir para que cubran la pierna y los pies, ya que el resto hasta la cintura queda cubierto por la prenda de la invención.

5 En definitiva la prenda de la invención puede utilizarse sin que se detecte su presencia, pero sí manifestando sus efectos estéticos, con cualquier pantalón o prenda, por ajustada que sea, al margen de que en invierno sirva también para llevar las piernas y los glúteos más calientes, ya que resulta utilizable junto con las tradicionales medias hasta la rodilla que se llevan en invierno cuando se calzan zapatos o botas, al dejar la prenda de la invención sin cubrir debajo de la rodilla, además de que mediante la prenda de la invención queda totalmente disimulada la denominada “piel de naranja” que tienen determinadas personas, con más frecuencia en el sexo  
10 femenino.

Por otro lado, la prenda de la invención puede seguir utilizándose en cualquier época del año, incluso en verano, ya que deja sin cubrir la mitad inferior de las piernas y los pies, lo que permite llevar cualquier tipo de calzado por fino que sea, incluyendo sandalias o cualquier otro calzado de los que se llevan sin calcetines ni medias.

15 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20 La figura 1.- Muestra una vista esquemática frontal de la silueta correspondiente a las extremidades inferiores de una persona con la prenda interior puesta sobre la misma.

25 La figura 2.- Muestra una representación como la de la figura anterior, en este caso por la parte trasera o posterior.

#### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

30 Como se puede ver en las figuras referidas, la prenda (1) de la invención es una especie de panty, materializada en tejido a base de fibra de spandex o elastano, preferentemente, como puede ser un tipo de lycra determinado, prenda (1) que carece de costuras salvo una única costura (2) en la línea posterior central y longitudinal, costura (2) que queda entre las nalgas de la usuaria, quedando totalmente oculta, estando dicha prenda dotada de un elástico (3) para sujeción sobre la cintura, y de unos elásticos (4) situados por debajo de las rodillas, con lo que la prenda queda perfectamente ajustada al cuerpo de la usuaria, sin que se note, y perfectamente retenida y tensa entre la cintura y la zona inmediatamente por debajo de las rodillas, en base a los elásticos (3, 4), pudiendo éstos materializarse por una zona de tejido situado “al contra”, que también hará el efecto de elástico para inmovilizar la prenda en su posición.

40 El tejido en que se materializa la prenda puede utilizarse con diferentes Deniers, dependiendo del grosor que se quiera dar a la prenda, y de acuerdo con el nivel de “contención” física que la usuaria requiera.

45 En la entrepierna llevará una pequeña pieza de algodón de forma triangular con el vértice dirigido hacia la parte posterior, no representada en las figuras, que quedará situada bajo la vulva, lo que evitará tener que llevar otra ropa interior añadida, de manera que una vez puesta la prenda (1), ésta se ajusta al cuerpo de la usuaria como una segunda piel, sin que se note ninguna marca, ya que únicamente llevará la costura (2) de la parte trasera y ninguna en la parte delantera ni en los lados, con lo que al utilizarla bajo un pantalón o prenda ajustada, nadie sabrá que se está utilizando la prenda (1) en cuestión, porque aparentemente no se notará nada.

50 Evidentemente la prenda (1) actuará como si fuese una faja, consiguiendo un efecto modelador tanto de las nalgas y muslos, con la especial particularidad de que la costura (2) trasera al quedar situada entre los glúteos, éstos no quedarán aplastados por el efecto de sujeción que tiene la prenda, sino que adoptarán un aspecto natural pero recogidos y visualmente reforzados, por lo que para un mayor levantamiento de los glúteos se podría utilizar opcionalmente un refuerzo añadido no representado en las figuras, en correspondencia con la zona inferior de los glúteos, para así conseguir levantarlos un poco más, acentuándolos.

55

**REIVINDICACIONES**

- 5 1.- Prenda interior femenina, diseñada para llevarla preferentemente bajo los pantalones o con otras prendas ajustadas tales como faldas, teniendo como finalidad estilizar la figura, recogiendo y sujetando la piel sin que se note su presencia, caracterizada porque dicha prenda (1) se materializa en una especie de panty de tejido que se extiende desde la cintura hasta inmediatamente por debajo de las rodillas de la usuaria, incluyendo tanto en la zona de la cintura como en la zona inferior debajo de las rodillas, respectivos elásticos (3, 4) para mantener la prenda situada en posición inamovible y adaptada de forma ajustada a los muslos y glúteos de la usuaria, incluyendo una única costura (2) trasera que queda oculta entre los glúteos de la propia usuaria.
- 10 2.- Prenda interior femenina, según reivindicación 1, caracterizada porque el tejido de la prenda (1) es fibra de spandex o elastano, con diferentes Deniers, dependiendo del grosor que se quiera dar a la propia prenda, de acuerdo con el nivel de “contención” física que la usuaria requiera.
- 15 3.- Prenda interior femenina, según reivindicación 1, caracterizada porque cubriendo la zona de la entrepierna, bajo la vulva, se incorpora una pequeña pieza de algodón triangular para evitar la utilización de una prenda interior añadida.
- 20 4.- Prenda interior femenina, según reivindicación 1, caracterizada porque opcionalmente en correspondencia con la zona inferior de los glúteos es susceptible de incorporar unos refuerzos para conseguir un levantamiento más acentuado de dichos glúteos.
- 25 5.- Prenda interior femenina, según reivindicación 1, caracterizada porque los elásticos de la cintura (3) y del extremo inferior situados bajo las rodillas (4), son susceptibles de estar constituidos por el mismo tejido de la prenda, cubriendo una zona, y cuyo tejido en esta zona queda situado “al contra” del resto de tejido de la propia prenda.

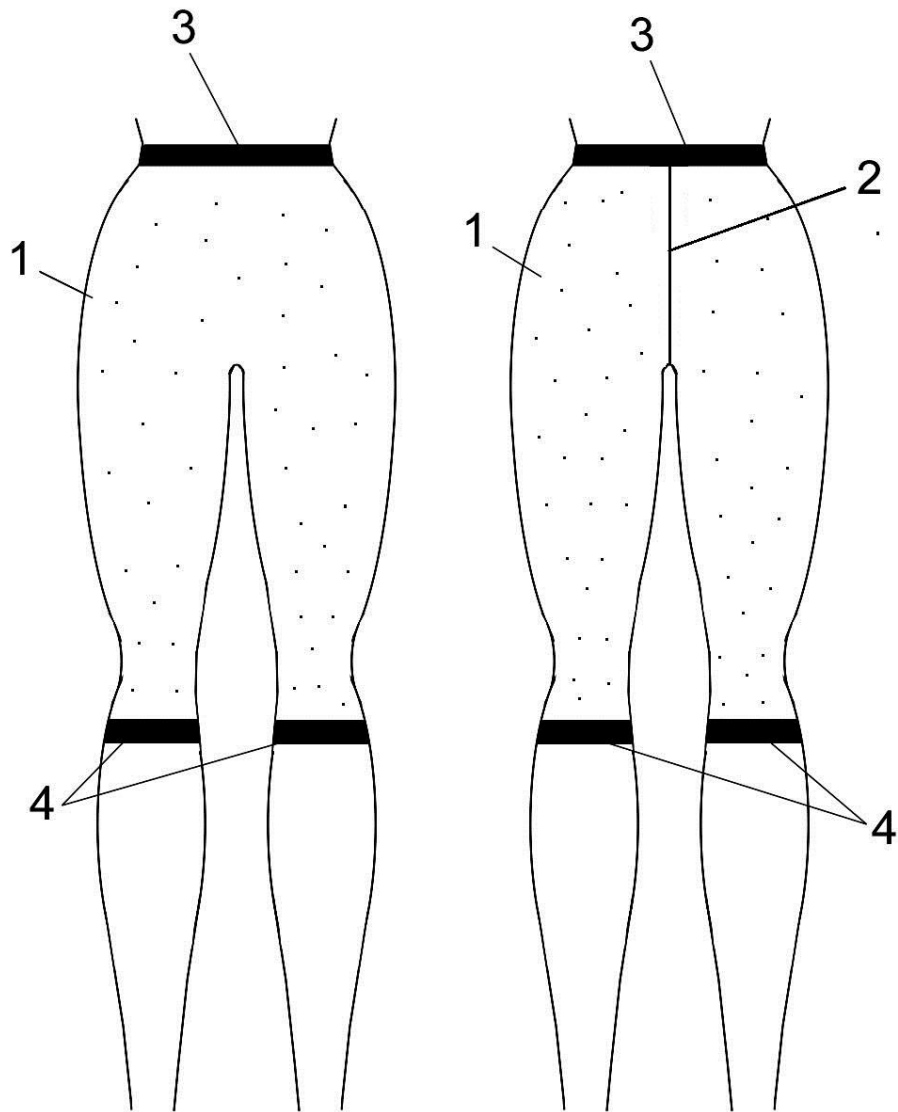


FIG. 1

FIG. 2